



**ACTA 30
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO TREINTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL JUEVES VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, A LAS CATORCE HORAS EN EL SALON COMUNAL DE LOS ANGELES EN LA FORTUNA.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gerardo Salas Lizano (Presidente Municipal), Carlos Fernando Corella Cháves (Vicepresidente Municipal), Ligia María Rodríguez Villalobos, Aída Edgar Chacón Pérez, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgar Gamboa Araya.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, José Francisco Villalobos Rojas, Eladio Rojas Alvarado, Adriana Gabriela Pérez González, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Leticia Campos Guzmán, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Isabel Arce Granados.--

VICEALCALDESA MUNICIPAL: Jenny María Chacón Agüero.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Juan Carlos Rojas Paniagua, Everardo Corrales Arias, Evaristo Arce Hernández, Baudilio Mora Zamora, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ronald Jiménez Corrales, Randall Alberto Villalobos Azofeifa. --

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Gisela Rodríguez Rodríguez (comisión), Magally Alejandra Herrera Cuadra (comisión.--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

- 1.- Comprobación del Quórum.-
- 2.- Lectura de la agenda aprobada mediante artículo N. 08 del acta N. 28 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 11 de mayo del 2015 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.-

AGENDA:

- a. Apertura de la sesión en el Salón Comunal de Los Ángeles en La Fortuna.
- b. Gira por las diferentes obras que la Municipalidad de San Carlos ha desarrollado últimamente en el distrito de La Fortuna.
- c. Cierre de la gira en las instalaciones de la Asociación de Desarrollo Integral en la catarata del río Fortuna.

CAPITULO III. GIRA POR LAS DIFERENTES OBRAS QUE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS HA DESARROLLADO ÚLTIMAMENTE EN EL DISTRITO DE LA FORTUNA.

ARTÍCULO No. 02. Apertura de la sesión en el Salón Comunal de Los Ángeles en La Fortuna.-

El Presidente Municipal presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día para conocer una solicitud de aprobación de un permiso provisional de licor planteada por la Asociación de Desarrollo Integral de Tres Esquinas de La Fortuna.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Presidente Municipal. **Votación unánime.**





ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación de permiso provisional de licor.--

A petición de la Asociación que a continuación se detalla:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRES ESQUINAS EN LA FORTUNA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DÍA 25 DE MAYO DEL 2015. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALÓN COMUNAL DE ESA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 04. Gira por las diferentes obras que la Municipalidad de San Carlos ha desarrollado últimamente en el distrito de La Fortuna.--

Se inicia el recorrido por diversos lugares del distrito de La Fortuna, los cuales se detalla a continuación:

- 1- Salón Comunal de Los Ángeles.
- 2- Tres Esquinas (puente de lata).
- 3- Tratamiento en asfalto calle de entrada a Sonafluca (empacadora B y C)
- 4- Asfaltado en San Jorge
- 5- Tratamiento asfalto calle a Sonafluca (entrada por El Tanque)
- 6- Puente a dos vías entrada a La Fortuna
- 7- Parque de La Fortuna Centro
- 8- Asfaltado Agua Azul

El Presidente Municipal presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día para nombrar en comisión al Síndico José Francisco Villalobos, quien debe de atender asuntos propios de la presente sesión.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Presidente Municipal. **Votación unánime.**







NOTA: Al ser las 16:00 horas se retira de la sesión el Regidor Carlos Corella.

ARTÍCULO No. 05. Cierre de la gira en las instalaciones de la Asociación de Desarrollo Integral en la catarata del río Fortuna.--

Se realiza el cierre de la sesión en las instalaciones de la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna, (Proyecto de Catarata Río Fortuna), en donde se realiza una presentación relativa al informe de la labores de dicha Asociación durante el años 2014.





AL SER LAS 17:20 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

